



Información proporcionada por Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada

Investigaciones científicas marinas extranjeras

Última actualización: 01 septiembre, 2020

Descripción

Permite solicitar autorización para realizar una investigación científica marina en la zona marítima de hasta 200 millas bajo jurisdicción nacional, incluidas sus aguas, plataforma continental, atmósfera, suelo y subsuelo, a bordo de una nave foránea.

La solicitud debe ser enviada junto con los antecedentes al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), como mínimo seis meses antes del inicio de los trabajos en el área.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web del SHOA**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas extranjeras ligadas a la actividad marítima costera o ciencias marinas, que acrediten datos de facturación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Antecedentes del proyecto de la investigación a realizar.
- Antecedentes de la nave científica que se utilizará (si corresponde).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Una vez en el sitio, complete los datos requeridos del formulario, y haga clic en "registrar solicitud" (el sistema le informará que su solicitud fue registrada exitosamente).
3. Haga clic en "aceptar" (se generará una copia de su solicitud con un número asignado al trámite. Si desea imprimir el comprobante, presione en el ícono de impresora).
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización.

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/2974-investigaciones-cientificas-marinas-extranjeras>